



Comentarios
quien ha de
costear sus
gastos

Subdelegado de Propios de la Prov. de Navarra Sta.
quien de D. de ultimo, comunicando la N. om. citada
de D. Naviero aut. de expresion de que los fondos
de sus deben costear los gastos de cementacion, y se
detalla que fondos deben costear estas obras. El
Ayuntamiento, acuseada: queda en su inteligencia, y se
enteste al N. de y se para copia a la Contad. de Prop.

Excmo. Sr. D.
Caballero
de Navarra
Sr. D. de Navarra
Sr. D. de Navarra

Via de otro oficio circular del Sr. Intendente
Subdelegado de Propios y asistencia de la Prov. de
de Navarra Sta. veinte y dos de D. de ultimo, comu-
nicando la N. om. de la actual, expresion de
que se suspendan los procedimientos ejecutivos
de las obras de las Propios de los pueblos con respeto a la
expresion de la adhesion de D. de la sup. ma. de
la de Caballeria del Reino, hasta tanto que se
sepa y opine de la nueva ordenancia de Caballe-
ria, en lo de que se expresa se dio un
oficio del Sr. Intendente de Navarra de esta Prov.
ma. de Navarra, de la propia Sta., comunicando la
citada N. om. de el Ayuntamiento en su
virtud acuseada: queda en su inteligencia y se
enteste al N. de, y que hasta nueva sup.
determinacion, se suspenda la ejecucion del

